

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Chupinero

FECHA: 21 Noviembre 2023 Virtual: Presencial: X (En caso de ser presencial):

OBJETO DE LA REUNIÓN: Revisión Documental y Reparación Instalación Mesa Indígena

HORA DE INICIO: 8:30 a.m HORA DE FINALIZACIÓN: 10:39 p.m.

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.				
José Pimiento Curiel			X						mesa Indígena	pimientojosecarlo@gmail.com	3109202937	
Laura Mesa			X						Mesa Indígena	mezam.laura13@gmail.com	13107406267	
Jairo Anacona Viro									Jairo Anacona	anaconaz2008@hotmail.com	31122433701	
Norly Dime									Mesa Indígena	norly2407@gmail.com	3219951591	
Concepción Moreno	X							X	FOLCH Salud	concepcion.moreno@folch.gov.co	3124532691	
Paula Josefina Ramos	X							X	FOLCH - Salud	ramos.paula.josefina@folch.gov.co	3102715681	
Camilo Andrés Coballos	X							X	IDPAC	comilacubillos@idpac.gov.co	3146295417	
Marie Deyaira Oliveros									Mesa Indígena Pijao		3176122568	
Dora Pechene Tunobalo									NCSO - Naso	dorapechene@naso.gov.co	3203928950	
Eduardo Oiro Peryuz									Delegado Mesa Nasa	eduardoairo15@gmail.com	3252243776	

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Alcaldía Local de Chapinero

FECHA: 21-11-2023 Virtual: Presencial: X (En caso de ser presencial): Sala Juntas Despacho

OBJETO DE LA REUNIÓN: Reunión preliminar Mesa indígena

HORA DE INICIO: 9am HORA DE FINALIZACIÓN: 11am

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.				
<u>Claudia fern</u>			X					X	<u>FOLCH - DESPACHO</u>	<u>claudia.fern@go.gov.co</u>	<u>304300886</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Faru Colombia</u>									<u>Mesa Indígena Chapinero</u>	<u>faru@farc.com</u>	<u>315348068</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Johanna Colimba</u>									<u>MLICH P Pastos</u>	<u>johnnagarcia@mlch.gov.co</u>	<u>3218405467</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Sandra Rosado</u>									<u>pueblawayuobakata@gmail.com</u>	<u>puebluwayu</u>	<u>3026900616</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Angela Jagbiroy</u>			X						<u>FOLCH Mesa Indígena Ch.</u>	<u>angelajagbiroy16@gmail.com</u>	<u>3123244413</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Diego A. Ivajibioy</u>									<u>Cabildo kamentsá - Gobernador</u>	<u>cabildokamentsa.boq@gmail.com</u>	<u>3134150428</u>	<u>[Firma]</u>
<u>PIRE MOSES</u>			X					X	<u>Dirección de Planeación</u>	<u>pire.moses@go.gov.co</u>	<u>373294515</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Diana Carolina Hender Gomez</u>			X						<u>DANE-SAIR-CPI</u>	<u>diano.mendez@gob.gov.co</u>	<u>3124767054</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Laura Patricia Suarez Hernandez</u>			X						<u>Mesa Indígena</u>	<u>laura.suarez@go.gov.co</u>	<u>314208222</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Maña Camila Farfan Leyva</u>			X					X	<u>FOLCH - Participación</u>	<u>mana.farfan@gob.gov.co</u>	<u>3143865450</u>	<u>[Firma]</u>

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

8:51 am se da inicio a la reunión Continua Moreno refiere de la copia de la mesa reunión entrega de documentación para entrega de la mesa indagatoria. (Se adjunta Memorando).

Se da paso a consulta DPIC refiere que se envían informes a la SAE y a DPIC por la SAE. Es quien tiene la línea, en octubre no había línea se pedían mínimos de los cursos con datos puntuales con aval. Consulta explica el ABC y envía aval con curso reunión con participatos y asigna fecha institución mesa y deja lista para para 1 sesión ordinaria y así paso a la consultiva.

Se corrobora información que sea verídica: Claudia refiere sugiere que se actualice la base del curso de cabildo pueblo para inscribir los cursos tan el caso debe hacer el cabildo correspondiente.

Se reúnen documentos de esta parte se presentan y de los participantes. Gobernadora Pueblo refiere del pueblo se se decide sobre resolución igualada refiere debe haberse olvidado Distrito si las personas en la mesa se articulan con cabildo de Bogotá en el caso pueblo "Pijaó" se solicita adquirir aval en resguardo se solicita presenta la SAE refiere consulta jurídica Laura del pueblo Wayu; no se limita la participación del consejo consultivo municipal. Adjunta resoluciones donde la autoridad o delegados de los cabildos residen en la localidad se solicita articular.

9:23 am se presenta abogada de SAE y Armen Andes Ramiro; resoluciones decurso de informalidad - piramide de Kelsen explicitada por Laura Comunidad Wayu

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.



DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

se debate acerca del aval de los mesas y fr. facultad, se agradece a la Alcaldía por el apoyo basado en el respeto y en el diálogo.

Cludia fern → Intente solicitar Abogada SAE para la ciudad en este proceso. refiere que se tienen menos de 15 días para dejar la mesa instalada

Abogada SAE → refiere hablar Dec 612/2015 la institución reconoce 14 pueblos indígenas que el consejo local acción 0546. Como indígena hacia la localidad como organización la institución crea conflictos la SAE regular, hablar de enfoque diferencial, los miembros mesa local Chacorro debe estar avalado por el consejo consultivo y de concertación en 157 espacios autónomos es decir 14 pueblos.

Gobernadora Paulina refiere que quisiera tener asunto jurídico desde el andar para buscar apoyo Abogada refiere que tiene 15 sumos participantes la gobernadora Paulina solicita se respete la autonomía al cabildo no negar el aval refiere que como Gobernador de Cundinamarca Bogotá pide adherencia al Sr. Franco que esta a gobernar no habrá más cabildos y municipios. Un. Paulina refiere cuestionar los autotendidos la gobernadora Paulina solicita regular el proceso solicita que vanen al espacio autonomía que sus es competente. no hay instalación si no se hace como se pide Johana Colombia refiere que es su cabildo se nego derechos al VPS y Claudio Solida refiere poner mesas de consulta Interven pero lo respecta 119

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Familia ni a pueblo (pueblo pastos).

Pueblo Nasa gobernador recuerda → la ley reconoce como patrimonio y ambiente mery de unos emular el cowca jefe comunar. como recuerda se trabaja mancomunadamente, es le debe esta distribución, es lega a guarda per la necesidad. dejar el legado de la mesa.

Angela van 11/3/04 → agradecer espacio a actividad solo hay presentes dos la mesa (una 8-9 años) funcionarios. se inicia con la char. refiere que el Dr Oscar Caldas es extendido la mano y dno espacios = el contexto de ciudad. no ha sido fácil han sido absorbidos en discriminación y desollar espacios de trabajo los mastron. y los han hecho mas fuertes son espacios justos. agradecer a quien han comprometidos. como cabildo, organizaciones esta desahidos y la normatividad de respeto, no se puede pasar por encima de la actividad no saber cuanto queda esta en un proceso solicitud primera administrarse, que la tribu con los sea unidos.

Clarida ferns solicita o sugiere que cada representante se reúnan y se armonicen.

Clarida ferns → pregunta si se puede instalar la mesa a la representación de SAE que refiere que los porque son fuertes antes en caso tal se debería intercomunicar con el ministerio pto. por dialogo ministerio interior. en ese momento en el nombre de chraul no se puede instalar solo con los 3 que cumplen: Yawacana, Kamensat, uijoto, Nasa. y quedo no son: waguu, pijao, pastos

Laura Wayw - refiere que se debe garantizar que vivan en la localidad y en el caso de Kamensat no hay garantía ya que dos personas no están en la localidad ejemplo Sandra Mandujano está en Usaquén y otro Campesino vive en un pueblo.

Claricia Jeno: Refiere que invita con todo respeto a que haya respeto y cordialidad. Ante de cualquier cosa se ha hecho en trabajos en 3 años con los pueblos y de calidad y el alcalde ha ido de la mano; resalta que la agenda del Sr Alcalde es apretada tanto intenta hasta dar información en reunión de la Compi con los 5 normativistas y Sr Alcalde otra respuesta. Elabore a la instancia máxima la duda.
Pregunta bro. Ajuntos éticos al tener elavar posición queda en la misma instalación.

Diego Jarambóy - Cabildo Kametsa - refiere dimensionarse como mesas para instalar la mesa
2. Invita a que se cumpla la norma quitando a los jueces pero con los hermanos los acompañamos al G5
3. Que los pueblos a que hablan con los gobernadores se ofrece a ocupar el pueblo y así cumplir con la norma. Se ofrece con el pueblo nada por mediar. Ante respectivas autoridades y así llega a acuerdos para no estar en discusiones pero la norma es otra
3. Adm que si participa en otras local.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

glade es por hermandad y atende a su comunidad. refiere que que aquí en la localidad el gobernador está atento a todos los necesidades. Son pueblos hermanos; Gobernadora Doulna refiere: que hay un listado de familias porque ya normalización esta vigente y el presupuesto son este parte para hacer en la localidad, se hace caracterización. Se llega acuerdo que el mayor de la medicina es que solo que allí habian a menudo pastales.

Conclusiones Se pasa informacion al Sr alcalde para saber el paso a seguir

Laura refiere que los figuras de gobernados deben estar aquí en la localidad, de menos se refiere que hay personas que no viven en Chaparral

Laura refiere: refiere acompaña a las familias viene su # # 45-16 marcado sobre un te familia. Do fe En San Martín, con 'Kamby, Uto, Vato y Pija.

Doble pastas tiene vocal del familia hace informar al alcalde

RESUELVE:

Artículo 1. Ámbito de aplicación: El presente Decreto crea y regula el funcionamiento de las Mesas Indígenas Locales en las 20 Localidades de Bogotá D.C.

Artículo 2. Mesas Indígenas Locales: Son instancias de consulta, concertación, diálogo, participación, articulación e incidencia entre la administración local y los pueblos indígenas que habitan en las localidades.

Artículo 3. Integrantes: Las Mesas Indígenas Locales estarán integradas por:

- a). El Alcalde o la Alcaldesa Local, quien lo presidirá o su delegado (a).
- b). Gerente de la Subred Integrada de Servicios de Salud E.S.E de la Localidad o su delegado (a).
- c). Subdirector (a) Local para la Integración Social o su delegado (a).
- d). Director (a) Local de Educación-DILE o su delegado (a).
- e). El Representante del Sector Cultura, Recreación y Deporte de la localidad de la localidad.
- f). El Representante del Sector de Desarrollo Económico, Industria y Turismo.
- g). El Representante del Sector del Hábitat o su delegado (a).
- h). El delegado de la Subdirección de Asuntos Étnicos de la Secretaría Distrital de Gobierno.
- i). Las autoridades o delegados de los cabildos que residan en la localidad.
- j). Otras formas de gobierno propio de los pueblos indígenas previamente reconocidas o avaladas por el Consejo Consultivo y de Concertación para los Pueblos Indígenas en Bogotá.
- k). El (la) delegado(a) de los entes de control y vigilancia estipulados en la normatividad vigente. Uno por los entes.

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:

FECHA: 21 / 11 / 2023 Virtual: Presencial: X (En caso de ser presencial): Alcaldía Mayor

OBJETO DE LA REUNIÓN:

HORA DE INICIO: HORA DE FINALIZACIÓN:

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO						TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD = DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMBR	CONTRATISTA				
<i>Andrés Mejía</i>												<i>317 204 24 400</i>	<i>[Firma]</i>

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El/la firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3107000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria e Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.